



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), Noviembre-Diciembre 2025,
Volumen 9, Número 6.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i6

ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE EL FENÓMENO LENGUAJE INCLUSIVO EN EL ESPAÑOL

CRITICAL ANALYSIS OF THE INCLUSIVE LANGUAGE
PHENOMENON IN SPANISH

Bryhan Gómez González
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i6.21322

Análisis Crítico sobre el Fenómeno Lenguaje Inclusivo en el Español

Bryhan Gómez González¹

bryhanglz@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-8127-7792>

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco - UJAT
México

RESUMEN

Con el paso del tiempo hablando sobre las modificaciones que alteran al lenguaje en México han habido cambios significativos con respecto a cómo se hablaba y se habla hoy en día, por lo que a cerca del lenguaje inclusivo oral y escrito es un tema el cual aborda una serie de problemáticas como lo es la ideología en cuestión de sexo, género, lingüística y de igual manera la política con base a diversos factores en la sociedad a raíz de la creciente popularidad de las comunidades GAY u HOMOSEXUALES y las actuales modas de la juventud, con la creciente expansión del Internet en el actual año 2025, han provocado una creciente frustración en la comprensión del lenguaje denominado inclusivo, debido a estas razones se toma en cuenta en analizar el problema desde la crítica constructiva tomando en cuenta que la llamada inclusión dentro de la lengua ha tomado un aspecto de fenómeno sociolingüístico, por lo que se ha forzado a usar a menudo como sinónimo de sexism, racismo con base a género y discusiones por grupos minoritarios y no para vincular un grupo social disperso o específico, ya que el propósito es indagar y explicar cómo se construye este tipo de conocimiento lingüístico y saber para qué funciona esta ideología denominada inclusiva respecto al lenguaje oral y escrito.

Palabras clave: lenguaje inclusivo, ideología, lingüística, fenómeno, sociolingüística

¹ Autor principal
Correspondencia: bryhanglz@gmail.com

Critical Analysis of the Inclusive Language Phenomenon in Spanish

ABSTRACT

With the passage of time talking about the modifications that alter the language in Mexico there have been significant changes with respect to how it was spoken and is spoken today, so about inclusive oral and written language is a topic which addresses a series of problems such as ideology in terms of sex, gender, linguistics and likewise politics based on various factors in society as a result of the growing popularity of the GAY or HOMOSEXUAL communities and current youth fashions, with the growing expansion of the Internet in the current year 2025, have caused a growing frustration in the understanding of the so-called inclusive language, due to these reasons it is taken into account to analyze the problem from constructive criticism taking into account that the so-called inclusion within the language has taken on an aspect of a sociolinguistic phenomenon, which is why it has been forced to often be used as a synonym for sexism, racism based on gender and discussions by minority groups and not to link a dispersed or specific social group, since the purpose is to investigate and explain how this type of is constructed linguistic knowledge and knowing why this ideology called inclusive works with respect to oral and written language.

Keywords: inclusive language, ideology, linguistics, phenomenon, sociolinguistics

*Artículo recibido 20 octubre 2025
Aceptado para publicación: 15 noviembre 2025*



INTRODUCCIÓN

Se debe tener en cuenta que la llamada inclusión dentro de la lengua en el pasado, con respecto al presente, ha tomado un aspecto de fenómeno socio-lingüístico, en donde se concentra más en una serie de cadenas situacionales y problemáticas que envuelve a un conjunto de personas en específico dentro de las ramas políticas como en el caso de la glotopolítica.

Ya que en estas se mencionan que "El término lenguaje inclusivo (en adelante sin comillas) se usa a menudo como sinónimo de sexismo y no para vincular un grupo social disperso." (Bolívar, 2019, p.356.)

Además, de acuerdo a la fascinación de los modismos por parte de la juventud actual hay una fuerte tendencia, sobre tomar iniciativas poco ortodoxas en las formas de comunicar en medios verbales y escritos, así como la perspectiva de entender el desarrollo de una conversación dentro del área de las lenguas.

Ya que de acuerdo a Bolívar (2019) el debate va más allá de aceptar el uso de recursos lingüísticos como "todos y todas", "todes", "todxs" o "tod@s" en la constitución política de un país. (p.358)

Si bien, hoy en día se ha mostrado un constante debate sobre a que se debe referir el lenguaje inclusivo, se podría decir momentáneamente que es cuestión de perspectivas tanto personales, así como de comunidades de gran tamaño, debido a que, para ser precisos en el tema Bolívar (2019) menciona que:

" La discusión acerca del lenguaje inclusivo se proyecta como un problema de poder entre las personas que estudian las lenguas científicamente, y aquellas que se sienten afectadas o están alineadas con el cambio del lenguaje porque perciben en las lenguas la evidencia del sexismo, de la discriminación y la dominación. " (p.360)

Si bien, es correcto decir que tanto en ambas partes, como lo menciona Bolívar, entre las personas que estudian las lenguas y el resto de la población, existen este tipo de diferencias que se denomina como discriminatoria o excluyente; técnicamente es todo lo contrario ya que de acuerdo con Negroni y Hall indica, en el Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas, elaborado a petición de la vicepresidenta del Gobierno español en el año 2000, "las denominaciones en masculino están justificadas lingüísticamente, ya que corresponden estrictamente a las convenciones



gramaticales y léxicas que el español comparte con muchos otros idiomas” (p.399)(De la RAE 2005, citado en Negroni y Hall 2021).

Con respecto a lo anterior se entiende que en cuanto a la lingüística como ciencia encargada de estudiar el lenguaje humano, sus estructuras, sus variaciones, y las condiciones que permiten la comunicación y comprensión de las palabras formadas por cada una de las letras dentro del español; produce que haya ciertas incidencias en el lenguaje al expresarse verbalmente así como en la escrita también; el lenguaje inclusivo muchas veces confundida por el resto de la población como inclusión social lo cual no tiene nada en común debido a que ambos conceptos son definidas de la siguiente forma según sus ciencias correspondientes:

Para la *lingüística* el *lenguaje inclusivo* se refiere como la forma de expresión oral, escrita y visual que busca dar igualdad al valor a las personas y evitar la discriminación por género de acuerdo a los parámetros de la gramática en la lengua.

Y para la *sociología* la *inclusión social* se refiere al proceso que busca que todas las personas, sin importar sus características, tengan las mismas oportunidades para participar en la sociedad.

De esta manera el *lenguaje inclusivo* se considera “una construcción” para integrar y no para excluir algún tipo de género entre las asociaciones de palabras entre el masculino y el femenino; así mismo se debe tomar en cuenta el ¿por qué? puede llegar a tomarse este tipo de definiciones o comentarios como sexistas; solo por el hecho a la diferencia de opiniones entre lo que es correcto dentro de los géneros masculino, femenino y neutro que se abordan dentro del área de las lenguas.

¿Porque toma tanta relevancia el tema “Lenguaje Inclusivo”?

La problemática principal que esta deriva dentro del lenguaje inclusivo, hace referencia a que en la mayor parte del tiempo se nos muestra y propone que en cuestiones de la comunicación independientemente del medio en el que este se presente, las perspectivas que se muestran en diferentes casos y ámbitos donde el lenguaje inclusivo es proyectado como un problema de poder entre las personas que estudian las lenguas científicamente, y aquellas que se sienten afectadas con el cambio del lenguaje se proyectan como excluidas dando a entender que no son tomados en cuenta.

De tal modo que si este se fundamenta hacia la explicación de la desinformación esto deriva a que en diversos medios de comunicación como ejemplo las noticias o mesas de debate sobre las discusiones



entre bandos opuestos lo único que se ha buscado es promover posturas de odio, discriminación, exclusión, invisibilización y la vulnerabilidad tanto de los derechos de individuos o grupos a los que este problema involucra el poner como villanos a las personas que estudian las lenguas; a lo cual la RAE explica lo siguiente:

La principal función para la RAE es explicar el sistema que se rige en la lengua española se ha perseguido la exigencia de normas (reglas gramaticales, diccionarios y ortografía)

La RAE también es la encargada de establecer pautas normativas, así como de orientar a los hispanohablantes en sus dudas idiomáticas con los respectivos géneros no marcados...

(Real Academia de la Lengua 2020, citado en Moya y Montoya 2021).

Coloquialmente sobre la forma de hablar esta promueve que el impacto sea concientizar el uso o usos adecuados proveniente de este tipo de lenguaje idiomático (el modismo) en la implementación de género y cuestiones relacionadas a la unión de las agrupaciones en cuanto a la gramática del español, debido a que lo que se conoce como género gramatical se manifiesta en los sustantivos, adjetivos, artículos y algunos pronombres. En el caso de sustantivos y adjetivos existe únicamente el morfema de género masculino y el de género femenino.

A diferencia de género *gramatical* (categoría que se aplica a las palabras), y el *sexo biológico* (rasgo biológico propio de los seres vivos) se puede llegar a entender el por qué el resto de la población asocia estos dos términos con el lenguaje inclusivo debido a que se supera una limitación entre género y sexo. Para ello cuando la lingüística forma parte de estos temas de estudio como lo es el lenguaje inclusivo este tema se diversifica en una ruptura de idealismo entre aquellos grupos que estudian las lenguas (idiomas) y el resto de la población (sociedad); el lenguaje inclusivo parte del enfoque lingüístico donde se es identificada como la función que cumple el género marcado y no marcado exclusivamente de las palabras y aquellas variantes según la gramática del idioma.

No obstante, también considerando la colaboración de otra de las ramas científicas que se involucra en cuestiones de este tipo como lo es la *sociología*, debido a que esta rama científica mantiene la importancia de mejorar las condiciones de participación de las personas en la sociedad; mediante mejoras de oportunidades, acceso a recursos y respeto de los derechos del ser humano.



Por otra parte, en el caso de aspectos como lo es la *gramática* esta es comprendida como la estructura o regla del lenguaje en su forma más visible estrictamente dirigido a las palabras y sobre todo haciendo la adecuación con el tema es el factor es más rígido en la implementación de nuevas formas en cuanto a las inflexiones de los morfemas correspondientes a la raíz de las palabras.

Por lo tanto al lenguaje inclusivo puede situarse en la posición del *lenguaje idiomático* (modismo) refiriéndose a este como el estereotipo que formula la modificación y nueva construcción de términos en los morfemas correspondientes al intercambio de palabras según corresponda el género marcado por las oraciones, debido a ello se toma en cuenta que con el paso del tiempo estas acciones pueden permanecer y mantenerse por períodos largos e indefinidos según los avances de la tecnología e información así como la relación de las épocas y la juventud misma.

El fenómeno nombrado como lenguaje inclusivo, enfrenta 2 propuestas teóricas basada en analizar la inclusión en el lenguaje y los modismos en cuestiones y perspectivas diferentes, las cuales son interpretadas de la siguiente forma:

- *Teoría conductista u conocimiento operante*: explica que este tipo de fenómeno es parte de una cadena de personas que se relacionan en comunicar un aprendizaje idiomático como ejemplo los modismos con la certeza de aumentar el número de personas para replicar dicho conocimiento.
- *Teoría de Bruner*: demuestra como la sociedad imita lo que aprende refiriéndonos al entorno donde se rodean la sociedad en cuanto al número de participantes indefinidos hacia el desarrollo del lenguaje inclusivo.

Con lo anterior por lo general propicia un sin número de consecuencias relacionadas con problemáticas de índole sexista y falta de conocimiento sobre el uso gramatical adecuado de una lengua como lo es el español en México. Kalinowski, Gasparri, Pérez y Moragas (2020) sostienen que:

Con frecuencia, la apuesta por la transversalización despierta resistencias múltiples; de parte de quienes consideran al género como tema emergente, de moda, que sería correcto ofertar a quienes les interesa, pero que resulta excesivo o pretencioso (hasta impuesto) cuando se pretende extender sus alcances más allá de su supuesta especificidad y pertinencia. (p.9)



Por lo general cuando se toma en cuenta la participación de la población en general surgen dilemas en cuanto a lo que es correcto escuchar y opinar en diferentes circunstancias cuando el factor de discusión es el lenguaje de carácter inclusivo debido a que este fenómeno lingüístico busca intervenir en los discursos públicos, lo que a su vez permite delimitar y anunciar de cierta forma que hay situaciones de desigualdad entre el hombre y la mujer, de tal modo que estos mecanismos democráticos al no ser señalados dentro de los géneros femenino y masculino dentro de las palabras no resulta de tal importancia hasta la actual fecha de hoy en día.

Sin embargo existen antecedentes en la configuración de la lengua llamada **masculino genérico** que toma relevancia entre las cuestiones del género a las palabras y es así como en las diferentes lenguas del mundo gramatical por obvias razones del ordenamiento social es aquella que transciende en el privilegio histórico hacia el hombre, como símbolo patriarcal ancestral de la especie humana, esto anexado a que desde tiempos ancestrales los grandes hallazgos y avances eran jactados por parte del género masculino lo que llevó a que se decodificara en gran medida por este medio en el que siempre se reconoce al hombre como el ilustrador del conocimiento. De acuerdo con Kalinowski, Gasparri, Pérez y Moragas (2020):

Si atendemos a los planteamientos realizados desde el pensamiento feminista y querer, así como diversos grupos referidos a ídoles sexistas...(pag.39)

Se puede apreciar con claridad: que la observación a partir de 1980 sobre lo masculino como la representación universal hacia el lenguaje y el género femenino como aquel que constituye “lo marcado” puede resultar hoy un tanto anacrónico al menos en la lingüística teórica de estos grupos de índole sexista...(pag.40)

No obstante referido a este tema entre las ideologías entre hombre/mujer existe la disyuntiva sobre aquellas normas\reglas textuales o de discurso que se aborda en los grupos lingüistas la cual es representada por parte de la comunidad científica a lo que ellos a su vez reiteran que en la mayoría de estudios de caso se replica un mismo sistema; este sistema a grandes rasgos siempre será representado con la jerarquía de la comunicación, el cual es un canal descrito como aquel que contiene la producción de sonidos generados por la articulación de las silabas, que a su vez pasan a ser palabras, de ellas se desprenden los párrafos, oraciones y así subsecuentemente formando lo que conocemos como el



discurso independientemente del medio este bien puede ser oral o escrito; es de importancia mencionar que de acuerdo con lo anterior Bruner señala que la población aprende bajo el margen de imitación.

De acuerdo con Oyarbide, M. A. (2004). Según Bruner, existe el llamado percepción funcional que en ella se cataloga como la extensión de aprendizaje por necesidades, emociones, actitudes, valores y experiencias del perceptor. (p.1)

Si bien es cierto que en las cuestiones del lenguaje se toma en cuenta la sugerencia de Bruner en primero priorizar la cuestión del aprendizaje por imitación, por lo cual en palabras del autor refleja que toda persona adquiere conocimiento en algún momento de importancia y posteriormente ser de utilidad de ahí el término percepción funcional, de tal modo, cuando entramos en el uso del carácter de inclusión recalando sobre el lenguaje cuestiones en la utilización de género y cuestiones conexas a ello están vinculadas a extensiones procedentes de nuestras circunstancias como persona física o moral como lo son nuestras necesidades, actitudes, valores e incluso experiencias personales o grupales.

Desde otra perspectiva teórica menciona que la inclusión en el lenguaje no tiene que ser legítima y prioritaria al lenguaje si o que esta la adopta o es acogida por diferentes organismos para su libre expresión como ser humano pensante y dominante en la sociedad de actual; Kalinowski, Gasparri, Pérez y Moragas (2020) en su libro Apuntes Sobre Lenguaje No Sexista E Inclusivo hacen el siguiente comentario:

El hecho de que no parezca posible que una comunidad de hablantes codifique gramaticalmente un género neutro, que estaría marcado como tal, para reemplazar al masculino no marcado, o al menos, para convivir con él, se deduce que ese masculino no se impuso por medio de una intervención, sino que se fue codificando con el paso de los siglos, de modo inconsciente, como correlato gramatical de un ordenamiento social. (p.25)

Otro dato revelador a mencionar sobre la Teoría conductista B. F. Skinner sobre la influencia importante en el estudio específico del lenguaje, especialmente en el desarrollo del aprendizaje del habla y la adquisición del lenguaje. Se debe a la perspectiva:

El lenguaje es un comportamiento aprendido a través de lo que Skinner denomina condicionamiento operante (DeMar, G. (1997). El conductismo. Recuperado el 2025, p.1).



El cual a grandes rasgos hace que este sistema llamado condicionamiento operante sea igual a un sistema de gratificaciones como el conocido sistema de premios y castigos como el que se les otorga a los niños cuando estos aprenden a hablar ya que esto acondiciona a recibir recompensas, tal es el caso como la atención o aprobación cuando producen sonidos o palabras correctas.

Y lo mismo pasa en la sociedad cuando ven la llegada del lenguaje inclusivo como conducta verbal aprendida o en fase de aprendizaje ya que en palabras de Skinner, el lenguaje es la forma de conducta verbal que cambia con el tiempo en función del refuerzo que este haya recibido.

Con respecto al factor inclusivo respectivamente en el lenguaje el uso de términos inclusivos como el caso de "todxs" o "todes", puede fortalecerse si la sociedad refuerza positivamente el uso en su grado de aceptación, reconocimiento o premios en el ámbito académico o laboral o en por el contrario el refuerzo negativo lo que equivale al rechazo, repudio o castigo en el ámbito académico o laboral.
(DeMar, G. (1997). El conductismo. Recuperado el 2025, p.2)

Por medio de estos esquemas también se ha llegado a plantear que de acuerdo con la función social sobre el lenguaje se enfatizaba que el lenguaje no solo sirve para describir el mundo, sino que también cumple una función social de incluir a todo ser dentro del mismo universo, por lo que el lenguaje inclusivo busca influir en el comportamiento y la percepción social, promoviendo una mayor visibilidad de grupos históricamente excluidos dentro de las perspectiva visual de dichos grupos actualmente visibles.

Desde la perspectiva conductista de Skinner se debe mencionar que lo más rescatable a cerca de lo que es el lenguaje inclusivo es una conducta verbal que se adquiere por modificaciones temporales mediante refuerzos o castigos y que su expansión o rechazo en la sociedad dependerá del tipo de estímulos que reciba en distintos entornos, como la educación, los medios de comunicación y la interacción social que esta represente o bien muestre al público.

División de perspectivas del pensamiento sobre el Lenguaje Inclusivo

Si bien con el paso del tiempo todo sigue en marcha sin detenerse, en constante cambio y evolución afectando tanto directa como indirectamente a una variedad finita de conocimientos tomando en cuenta el lenguaje como ejemplo.



A simple vista, se nota que más haya de ir por la necesidad de incluir a una sociedad en conjunto, se toma como relevante abordar el tema de forma política al lenguaje como herramienta principal en la construcción de lazos en cuestiones de comunicación oral y escrita lo que a su vez en diversas ocasiones cuando estas entran en debate o discusión siempre generan nuevas causas y posteriormente nuevas consecuencias en la formalización a posibles soluciones en plazos no tan prolongados.

Estos acontecimientos han centrado en primera instancia las ideas referidas al análisis del sexismo lingüístico y el lenguaje inclusivo reiterando que son dos ideas complejas a lo que discrepa la Real Academia Española (RAE) y las ideologías de las nuevas generaciones que buscan hacer un cambio de carácter generacional, dando a entender que la inclusión lingüística con respecto a la población en general confronta la situación de observar el lenguaje inclusivo como aquel tema que busca ser un tabú con respecto a problemas de género léxico en las palabras, por lo que es difícil tratar de transmitir que el mensaje sea distinto al típico pensamiento del cual no se permita ni siquiera una nueva vista o perspectiva desde otro ángulo que no sean las circunstancias léxico-género que hoy en día nos causa demasiados conflictos con las generaciones del futuro.

A la vez, también se muestra que la discusión de todos los días por tratar de abordar el lenguaje no es necesariamente un reflejo perpetuo sobre la desigualdad de género, destacando que el uso del masculino genérico si invisibiliza al género femenino, aunque se afronta que este hecho es justificado científicamente y lingüísticamente, debido a que es correcto decir que este hecho tiene múltiples antecedentes acontecidos a civilizaciones humanas que han privilegiado al hombre como máximo exponente del conocimiento humano a la fecha de hoy en día.

Algunos resultados muestran que la RAE considera sobre el lenguaje sexista y el lenguaje inclusivo, son dos puntos opuestos:

Ya que el discurso de la RAE es hegemónico (dominante de una entidad sobre otras de cualquier tipo.) y conservador; debido que las recomendaciones a un cambio en las reglas lingüísticas para reducir la brecha de desigualdad de género son un tanto complejas.
(Guachamín Montoya, F. R., & Trujillo Moya, M. M. 2021; p.5)

No obstante, algunos grupos sociales que representan a minorías en sus respectivas comunidades como los clásicos y reconocidos Movimiento Lgtvq+, Movimiento Feminista, Movimiento Woke y etc.



Solo por citar a algunos, la Real Academia Española (RAE) mantiene una postura conservadora y hace la crítica frente al lenguaje inclusivo. Sobre los argumentos que la RAE sostiene que el género masculino es un género no marcado, inclusivo y neutral, que abarca tanto a hombres como a mujeres, y no ve necesario modificar esta norma bajo esta desnaturalizada acción de hacer cambios irregulares al lenguaje.

Aunque admite el uso del desdoblamiento (por ejemplo, "estimados/as"), "se recomienda no abusar de este recurso, ya que podría afectar la economía del lenguaje y generar confusión." Negroni y Hall (2021) (p.399)

Por tal motivo la RAE rechaza terminaciones como "todxs", "tod@s" o "todes", argumentando que contravienen las reglas gráficas y morfológicas del español. Reiterando que también se opone a la adopción de términos neutros o cambios significativos en las reglas lingüísticas, justificando por parte de las comunidades lingüísticas que estas propuestas no respetan las normas establecidas y podrían alterar el sistema lingüístico.

En general, lo que se defiende es la posición reguladora del idioma y considera que las propuestas de lenguaje inclusivo carecen de fundamento suficiente para ser aceptadas.

Esta postura ha sido criticada severamente por diversos grupos así como las minorías de la población con respecto al carácter ideológico y conservador, ya que para ellos este perpetúa la predominancia del género masculino y refuerza estereotipos de género, por otro lado ¿Qué es lo que la población realmente piensa de ello?, en diversas circunstancias existen ciertas reglas que en su totalidad no aplicamos tanto en el aprendizaje como en la práctica, esto se debe fuertemente a que nosotros como comunidad activa, nuestro foco de atención siempre está al margen de comunicar sin importar si las ideas están bien estructuradas o no , debido a que la intención es comprender a que se refiere o asocia el mensaje.

Si bien nosotros como parte de la población deducimos antes de investigar a profundidad a que se refiere X cosa; con respeto al lenguaje inclusivo el o los círculos sociales a menudo implementan sinónimos referidos al sexism o opresión; y reitera la decisión de la persona o de los grupos humanos a que la escritura ofrece alternativas relativamente proporcionales a lo que es conocido por los lingüistas como económica del lenguaje y, por lo tanto, será más fluida tanto la presentación, como la compresión de la información. En estos casos el autor Sayago S. (2019) hace mención al siguiente dato:



La expresión lenguaje inclusivo es una frase (un sintagma nominal, para ser más precisos o precisas) que también suele despertar reflexiones ideológicas y metalingüísticas y, además, fuertes posiciones encontradas. Hay quienes apoyan la iniciativa y quienes se horrorizan de ello. (p.3)

A que se le debe reconocer como Lenguaje Inclusivo

Si bien es cierto que el lenguaje internacionalmente se interpreta como un proceso complejo que va más allá de la simple traducción de palabras, lo cual implica comprender el significado en diferentes contextos culturales, sociales y lingüísticos lo que a su vez permite estar influenciado por una variedad de factores que procede de la sociedad. Y de acuerdo con esto la sociedad en cuestión permite que la oralidad (parte de expresión verbal) fomente la ayuda en la organización de la vida cotidiana de los diversos organismos que lo rodean.

No obstante, en contraste a que se debe legitimar como lenguaje incluyente en opiniones generales este ser/fenómeno o como lo queramos catalogar tanto superficialmente como de manera detallada.

Respecto al lenguaje inclusivo la mayoría ha escuchado del tema, se tiene cierta noción, pero es muy vaga y si a esto le agregamos que de aquellos que conocen del tema la mayoría no los usa conscientemente a falta de una necesidad.... López Camargo (2022) (p.129)

Este caso reitera que, aunque no haya información alguna que garantiza el acceso equitativo en la inclusión, este debe aceptar aquellas diferencias culturales, lingüísticas o de otro tipo. Esto implica adaptar los contenidos educativos-sociales y por supuesto comunicativos para reflejar la diversidad cultural y lingüística en la sociedad sobre aquellas personas que son provenientes de comunidades marginadas como el caso de habitantes de lenguas indígenas y otro claro ejemplo esa parte proporcional de aquellas personas con discapacidades con relación a la habla o imposibilidades de algún tipo en específico.

Es cierto que, aunque hay desafíos significativos en la implementación de la inclusión en México, como la discriminación lingüística y la falta de apoyo institucional, también hay oportunidades para mejorar la inclusión en la educación, en la sociedad y en medios laborales. Como, por ejemplo: Acceso a materiales educativos sobre la lengua indígena, apoyos institucionales, promoción y divulgación en la comunicación de estos grupos, por lo que se considera el siguiente dato:



La importancia de la educación intercultural se sustenta en una necesidad reivindicatoria: podría estar desembocando en una intencionalidad de igualdad con el sistema social.....Es entendible que este concepto cultural haya operado en un plan sin futuro, sin embargo.....La vulneración se ajusta a un contexto sobre el tramo histórico (sobre inclusión social) está exigiendo una visión más radical, pues la reivindicación cultural en el pueblo...no puede ser visto de manera segmentada. (CHILE, 2017b, p. 14, citado en Ramírez, M. P. V., & Del Pino, M. 2022, p.8).

Por el momento lo que se debe catalogar como el lenguaje inclusivo es "La forma de visibilizar las identidades sociales que considera a las personas que se asume en prospectos a ciertos rasgos..." López Camargo (2022) (p.126); como ejemplo en la situación del Braille y el lenguaje indígena, hacer la promoción en México sobre la equidad y la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias al tratarse de propuestas que fomenta un nueva aura en la que nos orilla a asumir una postura tanto política como social, por lo que con el desenlace del tema en cuestión la inclusión es un caso situacional en el lenguaje partiendo de la necesidad de tomar la iniciativa en la igualdad, por ejemplo en el braille se sabe que este tipo de conocimiento es una herramienta que permite que aquellas personas con la incapacidad visual puedan aprender con un instrumento (BRAILLE) apto para entender algunas cosas y permitir comunicar lo que piensan a través de lo que leen y viceversa, por otro lado también se afronta la idea de que los dialectos, lenguajes autóctonos o indígenas también pueden llegar tomar iniciativa en la inclusión esto debido a que como son comunidades totalmente arraigados a un estilo de vida diferente por las tradiciones y costumbres de su punto de origen así como algunas limitaciones, por esa parte al tratar de incluirlos en la sociedad en cuanto a su aprendizaje con base a su idioma o dialecto a lo que a su vez produce una barrera entre su comunicación a raíz del difícil acceso al aprendizaje de los nativos de los diversos pueblos según sus regiones de origen autóctono. Lo que hace relevante en la actualidad por evitar aprender nuevas formas de comunicarnos e incluir a la o las poblaciones marginadas en la comunicación es la poca disposición por ambas partes.

Actualmente existe un ejemplo en el libro "SUJETO Educación Especial, integración e Inclusión" en el cual documenta parte de la formación de academia de unas jóvenes estudiantes con orígenes de índole indígena en la División Académica de Educación y Artes DAEA es el siguiente:



A través de la experiencia docente se observó que las alumnas que provienen de las zonas indígenas del Estado de Tabasco y algunas del vecino estado de Chiapas (chontales, choles, tzotziles) no reconocen ser hablantes de lengua indígena (HLI), ya que no ven en el uso de la lengua materna una fortaleza, sino un estigma. Esta desvalorización de lo étnico se debe a la lucha social que enfrentan por su condición de mujer, pero, además, por su ascendencia indígena tienen menos acceso a la educación superior que las mujeres no indígenas.

Fuentes, E. J. G., Marín, M. J. D., & López, M. R. (2020) (p. 44)

Aparentemente algo que se fomenta tanto en la inclusión como en la lengua es la discriminación lingüística lo que ha generado un gran problema común en México, debido a que esto repercute en afectar la autoestima y la motivación que aquellos que tienen el interés por formar parte de la población amplificando y expresando que de cierta forma hablan ya sea una lengua indígena o bien saben comunicarse con algunas herramientas de aquellas personas con limitaciones con ejemplo alguna discapacidad. Se dice que se han implementado políticas de inclusión para promover la educación intercultural y bilingüe, lo que puede ayudar a abordar los desafíos lingüísticos que en ocasiones puede ayudar a promover la inclusión académica y a valorar la diversidad lingüística y cultural.

Y es notorio que en el razonamiento social que nos proporciona la enseñanza de este tipo de áreas de oportunidad a nivel del lenguaje las aportaciones que estas implican es ayudar parte de esta población a desarrollar habilidades en la/s lengua/s y mejorar su inclusión académica, social y por supuesto laboral. En resumen, el dilema de la inclusión que afecta y resuena en nuestro país como en la lengua mexicana es un tema complejo que requiere una atención cuidadosa, así como minuciosa sobre todo al valorar la diferencia entre desafíos y oportunidades que este tema demuestre y presente. Ya que, si bien es cierto que la implementación de políticas sobre temas conexos con la inclusión, lenguaje sexista o inclusión confrontan temas similares es de entender que son temas totalmente opuestos que por mencionar estos la población las confunda una seguido de otra con una cadena sin guía. Lo que es a considerar para ayudar a promover la inclusión lingüística y valorar la verdadera diversidad lingüística y cultural es partir de lo que debería ser reconocido como inclusión lingüística o lenguaje inclusivo como lo mencionamos anteriormente este parte de la idea de.... [en cuestión la inclusión es un caso situacional



en el lenguaje partiendo de la necesidad de tomar la iniciativa en la igualdad].... En la lengua en nuestro país.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aramburu Oyarbide, M. (2004). Jerome Seymour Bruner: de la percepción al lenguaje. *Revista Iberoamericana de Educación*, 34(1), 1–19. <https://doi.org/10.35362/rie3412902>
- Bolívar, A. (2019). Una introducción al análisis crítico del "lenguaje inclusivo". *Literatura y lingüística*, 40, 355–375. <https://doi.org/10.29344/0717621x.40.2071>
- Carretero, A., & Medina, L. (2022). El claroscuro del lenguaje inclusivo. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (28), 270-284. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8694463.pdf>
- DeMar, G. (1997). El conductismo. Recuperado el 28 de marzo de 2025, de <https://www.academia.edu/download/51498628/Conductismo.pdf>
- Espinoza, M., Reyes, A., Gáez, D., & Ortiz, J. (2022). tematización e ideologías lingüísticas en los programas de los miembros de la convención constitucional chilena. *RLA. Revista de lingüística teórica y aplicada*, 60(2), 77-105. <https://doi.org/10.29393/RLA60-12NTMD30012>
- Fuentes, E. J. G., Marín, M. J. D., & López, M. R. (2020) LAS ESTUDIANTES QUE HABLAN LENGUA INDÍGENA EN LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES/UJAT UNA PROPUESTA DE INCLUSIÓN SOCIAL.*Sujeto*,16. https://www.academia.edu/download/102834863/Sujeto_Educacion_Especial_e_Integracion_12_Digital.pdf#page=44
<https://doi.org/10.1590/S1678-4634202248242426eng>
- García Negroni, M. M., & Hall, B. (2022). Lenguaje inclusivo, usos del morfema –e y posicionamientos subjetivos. *Literatura y lingüística*, 45. <https://doi.org/10.29344/0717621x.45.2889>
- Guachamin Montoya, F. R., & Trujillo Moya, M. M. (2021). *Estado del arte sobre el sexismología lingüístico y las discrepancias con la Real Academia Española* (Bachelor's thesis). <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19870/1/UPS-TTQ226.pdf>
- Kalinowski, S., Gasparri, J., Pérez, S. I., & Moragas, F. (2020). *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo*. UNR Editora. <https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/20831/03-Apuntes%20sobre%20lenguaje%20no%20sexista%20e%20inclusivo.pdf?sequence=2>



López Camargo, S. P. (2022). México y el lenguaje inclusivo, breve panorama social. *Cuadernos de Literatura. Revista de Estudios Lingüísticos y Literarios*, 19, 123-131. Resistencia, Argentina, UNNE. ISSN 2684-0499.

DOI: <http://dx.doi.org/10.30972/clt.0196213>

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/clt/article/download/6213/5885>

RAE, R. A. E. (2020). Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española, elaborado a petición de la Vicepresidenta del Gobierno. *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, 14, 5-207.
<https://revistas.rae.es/bilrae/article/view/397/879>

Ramírez, M. P. V., & Del Pino, M. (2022). Enseñanza de la comunicación oral en contexto indígena. *Educação e Pesquisa*, 48, e242426.

<https://www.scielo.br/j/ep/a/g4GxBDSscD8hx4fvvW6NnYhd/?format=pdf&lang=es>

Rodríguez, J. J., & Santana, A. M. M. (2010). Adquisición y desarrollo del lenguaje. *Psicología del desarrollo en la etapa de educación infantil*, 2(5), 105-106.
<https://www.academia.edu/download/48043797/teorc3adas-y-enfoques-explicativossobre-adquisicic3b3n-y-desarrollo-del-lenguaje.pdf>

Sardi, V., & Tosi, C. (2021). Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas. *Aportes teórico-prácticos para un debate en curso*. Argentina: Paidós.
https://pladlibroscl0.cdnstatics.com/libros_contenido_extra/46/45757_TPCW_Lenguaje%20inclusivo%20y%20ESI%20en%20las%20aulas.pdf

Sayago, S. (2019). Apuntes sociolingüísticos sobre el lenguaje inclusivo. *RevCom*, 5(9), e015.
<https://doi.org/10.24215/24517836e015>

Stetie, N. A., & Desmery, L. M. (2024). Lenguaje inclusivo de género: un instrumento para el análisis de representaciones, percepciones y usos. *Lengua y habla*, 28, 10.
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/247758>

Tubón Macías, E. G., Valladares Chasipanta, H. P., Murillo Cabezas, F. M., & Herrera Herrera, J. L. (2024). Enfoques psicolingüísticos sobre el desarrollo del lenguaje: sus implicaciones en la



enseñanza de la lengua. *Revista Científica de Innovación Educativa y Sociedad Actual*
“ALCON”, 4(4), 379–388. <https://doi.org/10.62305/alcon.v4i4.271>

